

DECRETO ALCALDICIO N° 001350,

Casablanca, 21 JUN. 2011.



- 1.- La necesidad de solventar los gastos menores de la Agencia de Desarrollo Económico Local.
- 2.- Lo informado por la Administración Municipal.
- 3.- Las facultades que me confieren los arts. 2, 5, 6, 13 y 65 de la Ley N° 18.865, Orgánica Constitucional de Municipalidades.



DECRETO:

- I.- Autorízase a Miguel Ángel Mujica Pizarro, cédula de identidad N° 10.791.844-2 para administrar a título de caja chica un fondo de 5 U.T.M. con el objeto de solventar los gastos de la Agencia de Desarrollo Económico Local.

II.- ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



**LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ**  
Secretario Municipal



**MANUEL JESUS VERA DELGADO**  
Alcalde de Casablanca

Distribución:  
Alcaldía  
Adel  
Dir. Finanzas  
Jurídico